

HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATO NO.39/2021
LICITACIÓN PÚBLICA NO. 02/2021
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 04/2021
FONDO GENERAL

MYNOR ULISES MARTÍNEZ SOSA, de (.....) años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de (.....), Departamento de (.....), portador de mi Documento Único de Identidad número (.....), y Número de Identificación Tributaria (.....); actuando en nombre y representación, en mi calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; personería que compruebo por medio de: **a)** Certificación extendida por la señora Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Hospital Nacional Rosales, el día veintiocho de enero de dos mil veinte, del Acuerdo número **CERO CERO UNO**, de fecha tres de enero de dos mil veinte, con fundamento en los Decretos Legislativos números QUINIENTOS VEINTICINCO Y QUINIENTOS VEINTISEIS, de la Ley de Presupuesto General y Ley de Salarios del año dos mil veinte respectivamente, publicados en el Diario Oficial número DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO, Tomo CUATROCIENTOS VEINTICINCO de fecha VEINTE de diciembre de dos mil diecinueve; mediante el cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, acordó reorganizar al personal del Hospital Nacional Rosales, refrendando mis asignaciones como **DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, a partir del día uno de enero del año dos mil veinte y **b)** El Reglamento General de Hospitales Nacionales del Ministerio de Salud Pública, y sus reformas, el cual en su Artículo Once literal “c” establece que el Hospital Nacional Rosales es un Hospital Nacional Especializado, estableciendo además en su Artículo Seis, “Cada hospital tiene carácter de persona jurídica, su Representante Legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente”; institución que en el transcurso de este instrumento se denominará **“EL CONTRATANTE”**, y por otra parte la Licenciada (.....), de (.....) años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad número (.....), con Número de Identificación Tributaria (.....), actuando en nombre y representación de la Sociedad

INNOVACIONES MEDICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse **INNOMED, S.A. DE C.V.**, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos noventa y un mil ciento noventa y nueve-ciento tres-cero, en mi calidad de Apoderada General, Administrativo y Mercantil, personería que acredito por medio de: a) Certificación del Testimonio de Escritura Pública del Poder General, Administrativo y Mercantil, otorgado en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las ocho horas del día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, ante los oficios notariales del Licenciado Piero Antonio Rusconi Gutierrez, inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número CUARENTA Y SEIS del Libro UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES del Registro de Otros Contratos Mercantiles, mediante el cual se comprueba la personería con la que actuó mi poderdante, así como la existencia legal, denominación, naturaleza, domicilio y finalidad de la referida sociedad, y mi nombramiento como Apoderada General, Administrativo y Mercantil, para que pueda otorgar y firmar actos como el presente; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare **“LA CONTRATISTA”**, y en los caracteres antes dichos, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de suministro proveniente del proceso de **LICITACION PÚBLICA** No. 02/2021, denominado **“SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA”**, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallaran a continuación: **CLAUSULA PRIMERA:** **OBJETO DEL CONTRATO.** La Contratista se obliga al **“SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA”**, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
1	2	<p>INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.</p> <p>Sutura de tendon fibra type diámetro (2)mm Longitud (15.5-100)cm, empaque individual esteril. SE REQUIERE: SUTURA DE ULTRA-ALTA RESISTENCIA, FIBER TAPE, DIAMETRO DE 2MM Y LONGITUD DE 30". NO ABSORBIBLE PARA REPARACIÓN DE TENDÓN.</p> <p>CODIGO: 11108180 CODIGO MERCANCIA ONU: 42292904 SE ADJUDICA</p> <p>SUTURA DE ULTRA-ALTA RESISTENCIA FIBER TAPE DIAMETRO 2MM LONGITUD 30" (76.2CM). 7" LONGITUD POLIETILENO DE ULTRA-ALTO PESO MOLECULAR. PARA UTILIZARLA EN REPARO DE TENDON, NO ABSORBIBLE</p> <p>CATALOGO: AR-7237-7 MARCA: ARTHREX ORIGEN: U.S.A. VENCIMIENTO: NO MENOR A 2 AÑOS No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM026128022019</p>	C/U	14	\$46.75	\$654.50	100% A 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
2	2	<p>INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.</p> <p>Sutura de Ligamento No.2 fibra Wite Longitud (15.5-100) cm, empaque individual estéril. SE REQUIERE: SUTURA DE POLIESTER NO ABSORBIBLE CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO, LONGITUD DE 96.52 CM, TIPO FIBERWIRE</p> <p>CODIGO: 11108185</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 42292904</p> <p>SE ADJUDICA</p>					
		<p>SUTURA POLIESTER, DE 38" CON UN NUCLEO DE POLIETILENO DE ULTRA-ALTO PESO MOLECULAR. COLOR AZUL, CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO.(FIBERWIRE). NO ABSORBIBLE</p> <p>CATALOGO: AR-7200</p> <p>MARCA: ARTHREX</p> <p>ORIGEN: U.S.A.</p> <p>VENCIMIENTO: NO MENOR A 2 AÑOS</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM028803042014</p>	C/U	15	\$30.00	\$450.00	100% A 30 DIAS CALENDARIO, DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
3	2	<p>INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.</p> <p>CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO ANTEROGRADO PARA HUMERO SE REQUIERE: CLAVO BLOQUEADO PARA HUMERO DE 8 MM X 19.5 CM DE LONGITUD, CON DOS TORNILLOS DE BLOQUEO CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, HUECO. PUEDE SER DERECHO O IZQUIERDO, CON PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA EL MOMENTO OPERATORIO Y SISTEMA DE CORTE Y PERFORACIÓN QUIRURGICO.</p> <p>CODIGO: 19803114</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 42321504</p> <p>SE ADJUDICA (OPCION PRINCIPAL)</p>					
		<p>CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA HUMERO, ANTEROGRADO, HUECO O CANULADO, DE 8MM X 19.5CM,</p> <p>A LA HORA DE LA CIRUGIA PROPORCIONAREMOS EL PRESTAMO DE ALTERNATIVAS DE 7MM A 10MM DE DIAMETRO Y DE 18CM A 30CM DE LARGO, CON 2 TORNILLOS DE BLOQUEO, PROXIMALES Y DISTALES, DERECHO E IZQUIERDO DE 3.7mm x 20mm a 50mm EN INCREMENTOS DE 5mm DE 4.2mm x 25mm a 80mm EN INCREMENTOS DE 5mm EN ACERO INOXIDABLE 22-13-5, ESTERIL DE FABRICA.</p> <p>PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION QUIRURGICA.</p> <p>MARCA: ZIMMER</p> <p>ORIGEN: U.S.A.</p> <p>VENCIMIENTO: NO MENOR A 2 AÑOS</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: CLAVO HUMERO Y TORNILLOS: IM026905032015</p>	C/U	5	\$477.00	\$2,385.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
4	2	<p>INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.</p> <p>CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA 9mm x 32cm. SE REQUIERE: CLAVO BLOQUEADO PARA TIBIA CON DOS TORNILLOS DE BLOQUEO, HUECO. PUEDE SER DERECHO O IZQUIERDO, SEGUN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA EL MOMENTO OPERATORIO, DISPONIBILIDAD DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS DE CLAVOS Y TORNILLOS; SISTEMA DE PERFORACIÓN CANULADO.</p> <p>CODIGO: 19803370</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 42321504</p> <p>SE ADJUDICA (OPCION PRINCIPAL)</p>					
		<p>CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA, HUECO O CANULADO, DE 9MM X 32CM. A LA HORA DE LA CIRUGIA PROPORCIONAREMOS EL PRESTAMO DE ALTERNATIVAS; DE 8MM DIAM. Y DE 26CM A 36CM DE LARGO; DE 9 A 12MM DIAM. Y DE 26 A 38CM DE LARGO CON 2 TORNILLOS DE BLOQUEO, PROXIMALES O DISTALES, DERECHO E IZQUIERO DE 3.7mm x 20mm a 50mm EN INCREMENTOS DE 5mm DE 4.2mm x 25mm a 80mm EN INCREMENTOS DE 5mm EN ACERO INOXIDABLE 22-13-5. ESTERIL DE FABRICA.</p>	C/U	5	\$485.00	\$2,425.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA
		<p>PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE PERFORACION CANULADO.</p> <p>MARCA: ZIMMER</p> <p>ORIGEN: U.S.A.</p> <p>VENCIMIENTO: NO MENOR A 2 AÑOS</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: CLAVO TIBIA Y TORNILLOS: IM027605032015</p>					
5	2	<p>INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.</p> <p>CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA 9mm x 34cm. SE REQUIERE: CLAVO BLOQUEADO PARA TIBIA CON DOS TORNILLOS DE BLOQUEO, HUECO. PUEDE SER DERECHO O IZQUIERDO, SEGUN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA EL MOMENTO OPERATORIO, DISPONIBILIDAD DE DIFERENTES LONGITUDES, Y DIAMETROS DE CLAVOS Y TORNILLOS; SISTEMA DE PERFORACIÓN CANULADO.</p> <p>CODIGO: 19803375</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 42321504</p> <p>SE ADJUDICA (OPCION PRINCIPAL)</p>					
		<p>CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA, HUECO O CANULADO, DE 9MM X 34CM. A LA HORA DE LA CIRUGIA PROPORCIONAREMOS EL PRESTAMO DE ALTERNATIVAS; DE 8MM DIAM. Y DE 26CM A 36CM DE LARGO; DE 9 A 12MM DIAM. Y DE 26 A 38CM DE LARGO CON 2 TORNILLOS DE BLOQUEO, PROXIMALES O DISTALES, DERECHO E IZQUIERDO DE 3.7mm x 20mm a 50mm EN INCREMENTOS DE 5mm DE 4.2mm x 25mm a 80mm EN INCREMENTOS DE 5mm EN ACERO INOXIDABLE 22-13-5. ESTERIL DE FABRICA.</p>	C/U	5	\$485.00	\$2,425.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA
			PASA...				

		 VIENE				
		PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE PERFORACION CANULADO.					
		MARCA: ZIMMER					
		ORIGEN: U.S.A.					
		VENCIMIENTO: NO MENOR A 2 AÑOS					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: CLAVO TIBIA Y TORNILLOS: IM027605032015					
6	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.					
		CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA 9mm x 36cm. SE REQUIERE: CLAVO BLOQUEADO PARA TIBIA CON DOS TORNILLOS DE BLOQUEO, HUECO. PUEDE SER DERECHO O IZQUIERDO, SEGUN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA EL MOMENTO OPERATORIO, DISPONIBILIDAD DE DIFERENTES LONGITUDES, Y DIAMETROS DE CLAVOS Y TORNILLOS; SISTEMA DE PERFORACIÓN CANULADO.					
		CODIGO: 19803380					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 42321504					
		SE ADJUDICA ALTERNATIVA					
		CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA, 9MMX36CM A LA HORA DE LA CIRUGIA PROPORCIONAREMOS EL PRESTAMO DE ALTERNATIVAS DE 8MM A 10MM DE DIAMETRO Y DE 25.5CM (255MM) A 36CM (360MM) Y DE 11MM A 12MM DE 25.5CM (255MM) A 37.5 CM (375MM) DE LARGO, DE 2 A 4 TORNILLOS DE BLOQUEO 4.4MM DE DIAMETRO Y DE 24 A 80MM DE LONGITUD EN INCREMENTOS DE 2 EN 2MM Y/O TORNILLOS DE BLOQUEO DE 4.8MM DE DIAMETRO Y DE 25 A 75MM DE LONGITUD EN INCREMENTOS DE 5 EN 5MM. ACERO INOXIDABLE	C/U	5	\$429.95	\$2,149.75	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEdia
		PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE PERFORACION CANULADO.					
		MARCA: AUXEIN					
		ORIGEN: INDIA					
		VENCIMIENTO: NO APLICA					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: CLAVO TIBIA Y TORNILLOS: IM010920022020					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
7	2	<p>INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.</p> <p>CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA 9mm x 38cm. SE REQUIERE: CLAVO BLOQUEADO PARA TIBIA CON DOS TORNILLOS DE BLOQUEO, HUECO. PUEDE SER DERECHO O IZQUIERDO, SEGUN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA EL MOMENTO OPERATORIO, DISPONIBILIDAD DE DIFERENTES LONGITUDES, Y DIAMETROS DE CLAVOS Y TORNILLOS; SISTEMA DE PERFORACIÓN CANULADO.</p> <p>CODIGO: 19803385</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 42321504</p> <p>SE ADJUDICA (OPCION PRINCIPAL)</p>					
		<p>CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA, HUECO O CANULADO, DE 9MM X 38CM. A LA HORA DE LA CIRUGIA PROPORCIONAREMOS EL PRESTAMO DE ALTERNATIVAS; DE 8MM DIAM. Y DE 26CM A 36CM DE LARGO; DE 9 A 12MM DIAM. Y DE 26 A 38CM DE LARGO CON 2 TORNILLOS DE BLOQUEO, PROXIMALES Y DISTALES, DERECHO E IZQUIERDO DE 3.7mm x 20mm a 50mm EN INCREMENTOS DE 5mm DE 4.2mm x 25mm a 80mm EN INCREMENTOS DE 5mm EN ACERO INOXIDABLE 22-13-5. ESTERIL DE FABRICA.</p>	C/U	5	\$485.00	\$2,425.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA
		<p>PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE PERFORACION CANULADO.</p> <p>MARCA: ZIMMER</p> <p>ORIGEN: U.S.A.</p> <p>VENCIMIENTO: NO MENOR A 2 AÑOS</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: CLAVO TIBIA Y TORNILLOS: IM027605032015</p>					
8	2	<p>INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.</p> <p>CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA 10mm x 32cm. SE REQUIERE: CLAVO BLOQUEADO PARA TIBIA CON DOS TORNILLOS DE BLOQUEO, HUECO. PUEDE SER DERECHO O IZQUIERDO, SEGUN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA EL MOMENTO OPERATORIO, DISPONIBILIDAD DE DIFERENTES LONGITUDES, Y DIAMETROS DE CLAVOS Y TORNILLOS; SISTEMA DE PERFORACIÓN CANULADO.</p> <p>CODIGO: 19803395</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 42321504</p> <p>SE ADJUDICA (OPCION PRINCIPAL)</p>					
		<p>CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA, HUECO O CANULADO, DE 10MM X 32CM. A LA HORA DE LA CIRUGIA PROPORCIONAREMOS EL PRESTAMO DE ALTERNATIVAS; DE 8MM DIAM. Y DE 26CM A 36CM DE LARGO; DE 9 A 12MM DIAM. Y DE 26 A 38CM DE LARGO CON 2 TORNILLOS DE BLOQUEO, PROXIMALES O DISTALES, DERECHO E IZQUIERDO DE 3.7mm x 20mm a 50mm EN INCREMENTOS DE 5mm DE 4.2mm x 25mm a 80mm EN INCREMENTOS DE 5mm EN ACERO INOXIDABLE 22-13-5. ESTERIL DE FABRICA.</p>	C/U	5	\$485.00	\$2,425.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA
			PASA....				

		 VIENE				
		PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE PERFORACION CANULADO.					
		MARCA: ZIMMER					
		ORIGEN: U.S.A.					
		VENCIMIENTO: NO MENOR A 2 AÑOS					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: CLAVO TIBIA Y TORNILLOS: IM027605032015					
9	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.					
		CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA 10mm x 34cm. SE REQUIERE: CLAVO BLOQUEADO PARA TIBIA CON DOS TORNILLOS DE BLOQUEO, HUECO. PUEDE SER DERECHO O IZQUIERDO, SEGUN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA EL MOMENTO OPERATORIO, DISPONIBILIDAD DE DIFERENTES LONGITUDES, Y DIAMETROS DE CLAVOS Y TORNILLOS; SISTEMA DE PERFORACIÓN CANULADO					
		CODIGO: 19803400					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 42321504					
		SE ADJUDICA (OPCION PRINCIPAL)					
		CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA, HUECO O CANULADO, DE 10MM X 34CM. A LA HORA DE LA CIRUGIA PROPORCIONAREMOS EL PRESTAMO DE ALTERNATIVAS; DE 8MM DIAM. Y DE 26CM A 36CM DE LARGO; DE 9 A 12MM DIAM. Y DE 26 A 38CM DE LARGO CON 2 TORNILLOS DE BLOQUEO, PROXIMALES Y DISTALES, DERECHO E IZQUIERDO DE 3.7mm x 20mm a 50mm EN INCREMENTOS DE 5mm DE 4.2mm x 25mm a 80mm EN INCREMENTOS DE 5mm EN ACERO INOXIDABLE 22-13-5. ESTERIL DE FABRICA.	C/U	5	\$485.00	\$2,425.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA
		PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE PERFORACION CANULADO.					
		MARCA: ZIMMER					
		ORIGEN: U.S.A.					
		VENCIMIENTO: NO MENOR A 2 AÑOS					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: CLAVO TIBIA Y TORNILLOS: IM027605032015					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
10	2	<p>INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.</p> <p>CLAVO BLOQUEADO PARA FEMUR. SE REQUIERE: CLAVO BLOQUEADO PARA FEMUR CON DOS TORNILLOS DE BLOQUEO, HUECO PUEDE SER DERECHO O IZQUIERDO, CON BLOQUEO TROCANTERICO O CEFALICO LATERAL O ANTERIOR UNICO O DOBLE, FIJO O DINAMICO DE 1ra. O 2da. GENERACION, SEGUN NECESIDAD DEL PACIENTE CON PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA EL MOMENTO OPERATORIO, DISPONIBILIDAD DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS DE CLAVOS Y TORNILLOS, SISTEMA DE PERFORACIÓN CANULADO.</p> <p>CODIGO: 19803891</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 42321504</p> <p>SE ADJUDICA ALTERNATIVA</p>					
		<p>CLAVO BLOQUEADO DE FEMUR DE 1° Y 2° GENERACION CANULADOS DE 9 A 13MM DE DIAMETRO Y DE 320 A 400MM (32CM A 40CM) DE LONGITUD. DERECHOS E IZQUIERDOS DE 2 A 4 TORNILLOS DE BLOQUEO AUTOSCANANTES DE 4.8MM DE DIAMETRO DE 26 A 84MM DE LONGITUD EN INCREMENTOS DE 2 EN 2MM O TORNILLOS DE BLOQUEO DE RECONSTRUCCION DE 6.4MM DIAMETRO DE 60 A 130MM DE LONGITUD EN INCREMENTOS DE 5 EN 5MM ACERO INOXIDABLE.</p>	C/U	30	\$459.82	\$13,794.60	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA
		<p>PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE PERFORACION CANULADO.</p> <p>MARCA: AUXEIN</p> <p>ORIGEN: INDIA</p> <p>VENCIMIENTO: NO APLICA</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM010920022020</p>					
11	2	<p>INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.</p> <p>CLAVO KIRSCHNER 1.2 mm x 30-32 CM. SE REQUIERE: CLAVO KIRSCHNER 1.2 mm DE DIAMETRO x 30-32 CM DE LARGO LISO.</p> <p>CODIGO: 19804392</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 42321501</p> <p>SE ADJUDICA</p>					
		<p>ALAMBRE (CLAVO) KIRSCHNER 1.2MMX310MM (31CM)</p> <p>CATALOGO: 22-633-12-05</p> <p>MARCA: KLS MARTIN</p> <p>ORIGEN: ALEMANIA</p> <p>VENCIMIENTO: NO APLICA</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: KIRSCHNER: IM076424072014</p>	C/U	300	\$3.95	\$1,185.00	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
12	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. CLAVO KIRSCHNER 1.6 x 30-32 m m. SE REQUIERE LISO CODIGO: 19804401 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321501 SE ADJUDICA					
		ALAMBRE (CLAVO) KIRSCHNER 1.6MMX310MM (31CM) CATALOGO: 22-633-16-05 MARCA: KLS MARTIN ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: KIRSCHNER: IM076424072014	C/U	300	\$3.95	\$1,185.00	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
13	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. CLAVO KIRSCHNER 1.8 mm x 30-32 cm. SE REQUIERE LISO CODIGO: 19804406 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321501 SE ADJUDICA					
		ALAMBRE (CLAVO) KIRSCHNER 1.8MMX310MM (31CM) CATALOGO: 22-633-18-05 MARCA: KLS MARTIN ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: KIRSCHNER: IM076424072014	C/U	300	\$3.95	\$1,185.00	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
14	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. CLAVO RUSH 1/8 x 2-10" CODIGO: 19804720 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321504 SE ADJUDICA					
		CLAVO (PIN) RUSH DE 3.2X230MM CATALOGO: 4792/14 MARCA: ORTOSINTESE ORIGEN: BRASIL VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM019612022015	C/U	20	\$11.50	\$230.00	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
15	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.					
		FIJADOR EXTERNO PARA MIEMBRO INFERIOR EN DOS PLANOS SIN SISTEMA PARA DISTRACCION Y COMPRESION					
		CODIGO: 19806105					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 42293108					
		SE ADJUDICA					
		FIJADORES EXTERNOS PARA HUESOS LARGOS MIEMBRO INFERIOR (TIBIA Y FEMUR) BIPLANARES (EN DOS PLANOS), 4 PINES POR PLANO, ESTERILES DE FABRICA	C/U	15	\$295.00	\$4,425.00	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
		CON SUS PINES, BARRAS PRINCIPALES, BARRAS CONECTORAS, CONECTORES Y LLA VES AJUSTADORAS					
		CAT. 4747/02 o 4747/03. VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS					
		MARCA: ORTOSINTESE					
		ORIGEN: BRASIL					
		VENCIMIENTO: NO MENOR A 2 AÑOS					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: FIJADOR EXTERNO: IM145830102014					
16	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.					
		FIJADOR EXTERNO PARA MIEMBRO SUPERIOR EN DOS PLANOS SIN SISTEMA PARA DISTRACCION Y COMPRESION					
		CODIGO: 19806125					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 42293108					
		SE ADJUDICA					
		FIJADORES EXTERNOS PARA HUESOS CORTOS MIEMBRO SUPERIOR (HUMERO Y ANTEBRAZO) BIPLANARES (EN DOS PLANOS), 4 PINES POR PLANO, ESTERILES DE FABRICA	C/U	10	\$295.00	\$2,950.00	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
		CON SUS PINES, BARRAS PRINCIPALES, BARRAS CONECTORAS, CONECTORES Y LLA VES AJUSTADORAS					
		CAT. 4747/01. VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS					
		MARCA: ORTOSINTESE					
		ORIGEN: BRASIL					
		VENCIMIENTO: NO MENOR A 2 AÑOS					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: FIJADOR EXTERNO: IM145830102014					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
18	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. PLACA DCP AO DE 6 ORIFICIOS PARA TORNILLO DE 3.5 MM. SE REQUIERE: PLACA DCP AO DE 6 ORIFICIOS PARA TORNILLO DE 3.5 MM DE DIAMETRO. CODIGO: 19814000 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321505 SE ADJUDICA					
		PLACA DCP AO DE 6 ORIFICIOS PARA TORNILLO DE 3.5 MM. CATALOGO: 4420/05 MARCA: ORTOSINTESE ORIGEN: BRASIL VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM011020022020	C/U	20	\$17.35	\$347.00	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
20	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL. SE REQUIERE: PLACA PERIARTICULAR BLOQUEADA PARA PORCION PROXIMAL DE TIBIA, MEDIAL O LATERAL SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE DE 10 CM A 20 CM DE LONGITUD AO DE 3.5 MM. O 4.5MM. DE DIAMETRO CON 6 TORNILLOS DE BLOQUEO,4 TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 MM O 4.5 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE ACUERDO A NECESIDAD DEL PACIENTE, CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA Y SISTEMA DE PERFORACIÓN QUIRURGICO, SEGUN CIRUGIA PROGRAMADA. CODIGO: 19816390 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321505 SE ADJUDICA					
		PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL WISE-LOCK MEDIALES DE 4, 6, 8, 10 Y 12 AGUJEROS, DERECHAS E IZQUIERDAS, 107.7mm (10.77cm) A 251.7mm (25.17cm) DE LONGITUD DE PLACA Y LATERALES DE 4, 6, 8, 10 Y 12 AGUJEROS DERECHAS E IZQUIERDAS. 83.6mm (8.36cm) A 227.6mm (22.76cm) DE LONGITUD DE PLACA CON 6 TORNILLOS DE BLOQUEO DE 5.0mm DE DIAMETRO DE 12 A 90 mm DE LONGITUD Y/O TORNILLOS DE BLOQUEO ESPONJOSOS DE 5.0mm, DE 30 A 95mm DE LONGITUD Y 4 TORNILLOS CORTICALES DE 4.5mm AUTORROSCANTES DE 20 A 80 mm DE LONGITUD. PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION QUIRURGICA. MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: PLACAS: IM056418072019 TORNILLOS DE BLOQUEO DE 5.0mm CORTICALES O ESPONJOSOS Y CORTICALES 4.5mm: IM035221032019	C/U	15	\$289.00	\$4,335.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
21	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. PLACA T, 5 ORIFICIOS, P/TORNILLO DE 3.5mm DE DIAMETRO. SE REQUIERE: PARA RADIO DISTAL, CON 3 TORNILLOS DE BLOQUEO DE 3.5 MM Y 2 TORNILLOS CORTICALES, CON SERVICIO DE INSTRUMENTAL E INSTRUMENTISTA CODIGO: 19816555 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321505 SE ADJUDICA					
		PLACA EN "T" PARA RADIO DE 3.5mm DE ANGULO RECTO (CABEZA DE 3 AGUJEROS) Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VASTAGO Y PLACA EN "T" ANGULO OBLICUO, DERECHAS E IZQUIERDAS (CABEZA DE 3 ORIFICIOS) Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VASTAGO CON 3 TORNILLOS DE BLOQUEO DE 3.5mm Y/O TORNILLO ESPONJOSOS DE 3.5mm Y 2 TORNILLOS CORTICALES DE 3.5mm.	C/U	35	\$160.00	\$5,600.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA
		PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION QUIRURGICA. MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: PLACAS: IM065826082019 TORNILLOS DE BLOQUEO CORTICALES/ESPONJOSOS DE 3.5mm Y CORTICALES 3.5mm: IM035221032019					
22	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. PLACA TUBULAR DE 1/3 CIRCULO, 6 ORIFICIOS, PARA TORNILLO DE 3.5mm DE DIAMETRO CODIGO: 19816610 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321505 SE ADJUDICA					
		PLACA TUBULAR DE 1/3 CIRCULO, 6 ORIFICIOS, PARA TORNILLO DE 3.5MM DE DIAMETRO CATALOGO: 4430/05 MARCA: ORTOSINTESE ORIGEN: BRASIL VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IMO11020022020	C/U	60	\$17.50	\$1,050.00	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
23	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.					
		PROTESIS TOTAL DE CADERA TIPO CHARNLEY,C/COMPONENTE FEMORAL Y ACETABULAR DE POLIETILENO P/CEMENTO. SE REQUIERE: MEDIDA DE 22 Y 28 MM DE CABEZA FEMORAL, INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA SU COLOCACIÓN, CON ROPA ESTERIL Y SERVICIO DE SISTEMA DE CORTE Y PERFORACIÓN.					
		CODIGO: 19816993					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 42321707					
		SE ADJUDICA					
		PROTESIS TOTAL DE CADERA TIPO CHARNLEY, QUE INCLUYE:					
		COMPONENTE O VASTAGO FEMORAL CEMENTADO CPT CON CENTRADOR DIAFISIARIO, DE SUPERFICIE PULIDA, ACETABULO O COPA ACETABULAR CEMENTADA 22 O 28mm DE DIAMETRO INTERNO CON REBORDE POSTERIOR PARA EVITAR LUXACION, DE 43 A 59mm DE DIAMETRO EXTERNO, CABEZA FEMORAL MODULAR DIFERENTES MEDIDAS DE 22 O 28mm DIAMETRO, 2 DOSIS DE CEMENTO, JERINGA PARA APLICAR CEMENTO, TAPON Y PAQUETE DE ROPA.	C/U	5	\$1,555.00	\$7,775.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA
		PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE CORTE.					
		MARCA: PROTESIS, JERINGA: ZIMMER					
		CEMENTO: OSARTIS GMBH DISTRIBUIDO POR ZIMMER					
		TAPON: ZIMMER/SURGIVAL; PAQUETE DE ROPA: HALYARD					
		ORIGEN:					
		*PROTESIS, JERINGA: U.S.A.					
		*CEMENTO: ALEMANIA					
		*TAPON: U.S.A. / ESPAÑA					
		VENCIMIENTO:					
		*PROTESIS Y JERINGA: NO MENOR A DOS AÑOS					
		*CEMENTO: NO MENOR A 14-18 MESES;					
		*TAPON: NO MENOR A 14-18 MESES.					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM:					
		VASTAGO CEMENTADO CPT: IM010007112013					
		HERITAGE: IM116425082016					
		CABEZA: IM010207112013					
		CEMENTO: IM096221082014					
		PAQUETE DE ROPA: IM037108052014					
		JERINGA: IM149828092017					
		COPA CEMENTADA: IM010407112013					
		TAPON: IM107627092018; IM095509082018					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
24	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.					
		PROTESIS TOTAL DE CADERA CON COMPONENTE FEMORAL Y ACETABULO DE POLIETILENO NO CEMENTADA, SET COMPLETO. SE REQUIERE DE MEDIDA DE 22 Y 28 MM DE CABEZA FEMORAL, DOS TORNILLOS DE ACETABULO, INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA SU COLOCACIÓN, ROPA ESTERIL Y SERVICIO DE SISTEMA DE CORTE Y PERFORACIÓN.					
		CODIGO: 19816994					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 42321707					
		SE ADJUDICA					
		PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA:					
		COMPONENTE O VASTAGO FEMORAL MODULAR NO CEMENTADO CON CUBIERTA POROSA PROXIMAL, COMPONENTE ACETABULAR O COPA ACETABULAR NO CEMENTADA CON CUBIERTA POROSA Y ORIFICIOS PARA FIJACION CON 2 TORNILLOS, INSERTO DE POLIETILENO DE 22 O 28 mm DIAMETRO INTERNO, CABEZA FEMORAL MODULAR DE 22 O 28mm DIAMETRO Y PAQUETE DE ROPA.	C/U	8	\$2,030.00	\$16,240.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA
		AL PROGRAMAR LA CIRUGIA, PROPORCIONAREMOS PRESTAMO SIN COSTO ALGUNO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION QUIRURGICA ASISTENCIA DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIAS. VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA.					
		MARCA: PROTESIS: ZIMMER					
		PAQUETE DE ROPA: HALYARD					
		ORIGEN: PROTESIS: U.S.A.					
		VENCIMIENTO: PROTESIS: NO MENOR DE 2 AÑOS					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM:					
		VASTAGO NO CEMENTADO: IM027405032015					
		VERSYS: IM011629012015					
		COPA ACETABULAR NO CEMENTADA: IM016805122013					
		INSERTO: IM010507112013					
		CABEZA FEMORAL: IM010207112013					
		TORNILLOS: IM145220082015					
		PAQUETE DE ROPA: IM037108052014					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega	
25	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. PROTESIS TOTAL DE RODILLA TIPO MODULAR, CON COMPONENTE FEMORAL, TIBIAL Y PATELAR E INSERTO DE POLIETILENO. SE REQUIERE: PROTESIS TOTAL DE RODILLA CON COMPONENTE FEMORAL, TIBIAL Y PATELAR CON SU RESPECTIVO INSERTO, RANGO DE FLEXION NO MENOR DE 140°, INSERTO EN DIFERENTES MEDIDAS DE 10-17 MM DE GROSOR, CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA, Y PROTESIS EN DIFERENTES MEDIDAS, SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTES. UN PAQUETE DE ROPA DESCARTABLE Y SISTEMA DE CORTE EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO, Y SISTEMA DE IRRIGACIÓN (PULSAVAC). CODIGO: 19816995 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321808 SE ADJUDICA PROTESIS TOTAL DE RODILLA TIPO MODULAR, NEXGE CON BLOQUEO POSTERIOR LPS-FLEX QUE INCLUYE: COMPONENTE FEMORAL DERECHO Y/O IZQUIERO CON BLOQUEO POSTERIOR LPS-FLEX, CON RANGO DE FLEXION DE 155°, COMPONENTE TIBIAL O PLATILLO TIBIAL DE DIFERENTES TAMAÑOS, COMPONENTE PATELAR O PATELA DE POLIETILENO DE DIFERENTES DIAMETROS, INSERTO TIBIAL DE POLIETILENO PARA BLOQUEO POSTERIOR LPS-FLEX, EN DIFERENTES MEDIDAS DE 10-20mm DE GROSOR, 2 DOSIS DE CEMENTO, PAQUETE DE ROPA DESCARTABLE, SISTEMA DE IRRIGACION PULSAVAC. PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE CORTE EN EXCELENTE ESTADO. MARCA: *PROTESIS Y PULSAVAC: ZIMMER *CEMENTO: OSARTIS GMBH DISTRIBUIDO POR ZIMMER *PAQUETE DE ROPA: HALYARD ORIGEN: *PROTESIS, PULSAVAC: U.S.A. *CEMENTO: ALEMANIA VENCIMIENTO: *PROTESIS, PULSAVAC: NO MENOR DE 2 AÑOS *CEMENTO: NO MENOR DE 14-18 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: *PROTESIS: IM084226112020 *PAQUETE DE ROPA: IM037108052014 *PULSAVAC: IM073316102020 *CEMENTO: IM096221082014						
			C/U	28	\$1,855.00	\$51,940.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA	

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
26	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.					
		<p>PROTESIS PARCIAL DE CADERA BIPOLAR. SE REQUIERE: VÁSTAGO AUTO BLOQUEANTE CEMENTADO ÁNGULO CERVICODIAFISIARIO DE 135° , CABEZA BIARTICULAR O BIPOLAR FORMADO POR: - CÚPULA ARTICULAR 41 A 55 MM. - INSERTO BIARTICULAR DE POLIETILENO EN CUATRO MEDIDAS - CABEZA FEMORAL DE 28 MM - 1 TAPÓN DE POLIETILENO CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION QUIRURGICO Y ROPA DESCARTABLE</p>					
		CODIGO: 19816997					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 42321707					
		SE ADJUDICA					
		PROTESIS PARCIAL DE CADERA BIPOLAR.					
		<p>PROTESIS DE CADERA BIPOLAR QUE INCLUYE: COMPONENTE O VASTAGO DE 6.25MM A 15MM, CABEZA FEMORAL INTERCAMBIABLE DE 28MM CON TAMAÑO DE ACETABULOS BIPOLARES DE 41MM A 55MM EN INCREMENTOS DE 1MM, INSERTO BIARTICULAR DE POLIETILENO DE 28MM DIAMETRO EN CUATRO MEDIDAS (A,B,C,D), TAPON DE POLIETILENO 1 DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA PRESURIZAR EL CANAL FEMORAL. PAQUETE DE ROPA</p>	C/U	20	\$720.00	\$14,400.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEdia
		<p>PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE CORTE EN EXCELENTE ESTADO.</p>					
		MARCA:					
		PROTESIS: SURGIVAL					
		PAQUETE DE ROPA: HALYARD					
		CEMENTO: OSARTIS GMBH DISTRIBUIDO POR ZIMMER					
		TAPON: ZIMMER/SURGIVAL					
		ORIGEN:					
		PROTESIS: ESPAÑA					
		CEMENTO: ALEMANIA					
		TAPON: U.S.A./ ESPAÑA					
		VENCIMIENTO: PROTESIS NO MENOR DE 2 AÑOS; TAPON: NO MENOR A 14-18 MESES					
		CEMENTO: NO MENOR DE 14-18 MESES					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM:					
		VASTAGO FEMORAL: IM 088411122020					
		CABEZA FEMORAL, CABEZA BIARTICULAR, INSERTO: IM090717122020					
		JERINGA: IM149828092017					
		TAPON: IM107627092018; IM095509082018					
		CEMENTO: IM096221082014					
		PAQUETE DE ROPA: IM037108052014					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
27	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.					
		<p>PROTESIS TOTAL DE CADERA HIBRIDA. SE REQUIERE: CON COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO Y COMPONENTE ACETABULAR NO CEMENTADO, DOS TORNILLOS DE FIJACIÓN, EN MEDIDAS DE 22 Y 28 MM DE CABEZA FEMORAL, TAPON FEMORAL, JERINGA PARA CEMENTO, INSTRUMENTAL Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA SU COLOCACIÓN Y ROPA DESCARTABLE</p> <p>CODIGO: 19816998</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 42321707</p> <p>SE ADJUDICA</p> <p>PROTESIS TOTAL DE CADERA HIBRIDA.</p>					
		<p>CON COMPONENTES O VASTAGO FEMORAL CEMENTADO CPT CON CENTRADOR DIAFISIARIO DE SUPERFICIE PULIDA, COPA ACETABULAR NO CEMENTADA CUBIERTA POROSA Y ORIFICIOS PARA FIJACION CON 2 TORNILLOS, INSERTO DE POLIETILENO DE 22 O 28mm DIAMETRO INTERNO, TORNILLO DE FIJACION DE ACETABULO, CABEZA FEMORAL MODULAR DE 22 O 28mm DIAMETRO, 1 DOSIS DE CEMENTO OSEO, TAPON DE POLIETILENO, JERINGA PARA APLICAR CEMENTO, PAQUETE DE ROPA.</p>	C/U	10	\$1,969.00	\$19,690.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA
		<p>AL PROGRAMAR LA CIRUGIA, PROPORCIONAREMOS PRESTAMO SIN COSTO ALGUNO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION QUIRURGICA ASISTENCIA DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIAS. VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA.</p>					
		<p>MARCA:</p> <p>PROTESIS Y JERINGA: ZIMMER</p> <p>PAQUETE DE ROPA: HALYARD</p> <p>CEMENTO: OSARTIS GMBH DISTRIBUIDO POR ZIMMER</p> <p>TAPON: ZIMMER / SURGIVAL</p>					
		<p>ORIGEN:</p> <p>PROTESIS Y JERINGA: USA</p> <p>CEMENTO: ALEMANIA</p> <p>TAPON: U.S.A. / ESPAÑA</p>					
		<p>VENCIMIENTO:</p> <p>PROTESIS, JERINGA: NO MENOR A 2 AÑOS</p> <p>CEMENTO: NO MENOR A 14-18 MESES</p> <p>TAPON: NO MENOR A 14-18 MESES</p>					
		<p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM:</p> <p>VASTAGO CEMENTADO: IM010007112013</p> <p>HERITAGE: IM116425082016</p> <p>COPA ACETABULAR NO CEMENTADA: IM016805122013</p> <p>INSERTO: IM010507112013</p> <p>CABEZA FEMORAL: IM010207112013</p> <p>TORNILLOS: IM145220082015</p> <p>TAPON: IM107627092018; IM095509082018</p> <p>JERINGA: IM149828092017</p> <p>PAQUETE DE ROPA: IM037108052014</p> <p>CEMENTO: IM096221082014</p>					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
28	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 14mm DE LARGO CODIGO: 19820090 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321512 SE ADJUDICA					
		TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 14MM DE LARGO, ACERO INOXIDABLE, AUTORROSCAN CATALOGO: 104.214 MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM035221032019	C/U	20	\$3.05	\$61.00	100% A 45 DIAS CALENDARIO, DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
29	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 32mm DE LARGO CODIGO: 19820132 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321512 SE ADJUDICA					
		TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 32MM DE LARGO, ACERO INOXIDABLE, AUTORROSCAN CATALOGO: 104.232 MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM035221032019	C/U	50	\$3.05	\$152.50	100% A 45 DIAS CALENDARIO, DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
30	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 34mm DE LARGO CODIGO: 19820134 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321512 SE ADJUDICA					
		TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 34MM DE LARGO, ACERO INOXIDABLE, AUTORROSCAN CATALOGO: 104.234 MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM035221032019	C/U	50	\$3.05	\$152.50	100% A 45 DIAS CALENDARIO, DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
34	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 16mm DE LARGO CODIGO: 19820095 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321512 SE ADJUDICA					
		TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 16MM DE LARGO, ACERO INOXIDABLE, AUTORROSCAN CATALOGO: 104.216 MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM035221032019	C/U	49	\$3.05	\$149.45	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
35	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 18mm DE LARGO CODIGO: 19820100 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321512 SE ADJUDICA					
		TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 18MM DE LARGO, ACERO INOXIDABLE, AUTORROSCAN CATALOGO: 104.218 MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM035221032019	C/U	50	\$3.05	\$152.50	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
37	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 22mm DE LARGO CODIGO: 19820110 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321512 SE ADJUDICA					
		TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 22MM DE LARGO, ACERO INOXIDABLE, AUTORROSCAN CATALOGO: 104.222 MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM035221032019	C/U	50	\$3.05	\$152.50	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
38	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 24mm DE LARGO CODIGO: 19820115 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321512 SE ADJUDICA					
		TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 24MM DE LARGO, ACERO INOXIDABLE, AUTORROSCAN CATALOGO: 104.224 MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM035221032019	C/U	50	\$3.05	\$152.50	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
39	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 26mm DE LARGO CODIGO: 19820120 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321512 SE ADJUDICA					
		TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 26MM DE LARGO, ACERO INOXIDABLE, AUTORROSCAN CATALOGO: 104.226 MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM035221032019	C/U	50	\$3.05	\$152.50	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
41	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 30mm DE LARGO CODIGO: 19820130 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321512 SE ADJUDICA					
		TORNILLO AO CORTICAL, 3.5mm DIAMETRO, 30MM DE LARGO, ACERO INOXIDABLE, AUTORROSCAN CATALOGO: 104.230 MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO APLICA No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM035221032019	C/U	50	\$3.05	\$152.50	100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
43	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.					
		PROTESIS TOTAL DE RODILLA TIPO MODULAR, CON COMPONENTE FEMORAL, TIBIAL Y PATELAR E INSERTO DE POLIETILENO. SE REQUIERE PROTESIS TOTAL DE RODILLA DE REVISION CON SU COMPONENTE FEMORAL, TIBIAL, PATELAR, CON SU RESPECTIVO INSERTO. SERVICIO DE INSTRUMENTAL E INSTRUMENTISTA, PROTESIS EN DIFERENTES MEDIDAS, 2 CUÑAS, PAQUETE DE ROPA DESCARTABLE Y SISTEMA DE CORTE EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO					
		CODIGO: 19816995					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 42294208					
		SE ADJUDICA					
		PROTESIS TOTAL DE RODILLA TIPO MODULAR DE REVISION					
		COMPONENTE FEMORAL DERECHO Y/O IZQUIERDO DE REVISION, COMPONENTE TIBIAL O PLATILLO TIBIAL, COMPONENTE PATELAR O PATELA DE POLIETILENO DE DIFERENTES DIAMETROS, INSERTO DE POLIETILENO EN DIFERENTES TAMAÑOS Y ESPESORES, CUÑA METALICA O AUMENTO METALICO FEMORAL EN DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES, VASTAGO MODULAR FEMORAL O TIBIAL EN DISTINTOS TAMAÑOS, DOSIS DE CEMENTO, PAQUETE DE ROPA.	C/U	5	\$4,175.00	\$20,875.00	SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA
		PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE CORTE EN EXCELENTE ESTADO.					
		MARCA:					
		PROTESIS: ZIMMER					
		CEMENTO: OSARTIS GMBH DISTRIBUIDO POR ZIMMER					
		PAQUETE DE ROPA: HALYARD					
		ORIGEN:					
		PROTESIS: U.S.A.					
		CEMENTO: ALEMANIA					
		VENCIMIENTO:					
		PROTESIS: NO MENOR DE 2 AÑOS					
		CEMENTO: NO MENOR DE 14-18 MESES					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM:					
		PROTESIS: IM084226112020					
		CUÑA METALICAS: IM005325072013					
		PAQUETE ROPA: IM037108052014					
		CEMENTO: IM096221082014					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
44	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.					
		PROTESIS TOTAL DE CADERA CON COMPONENTE FEMORAL Y ACETABULO DE POLIETILENO NO CEMENTADA, SET COMPLETO. SE REQUIERE PROTESIS DE CADERA DE REVISION CON FIJACION DIAFISIARIA, COMPONENTE FEMORAL LARGO, ACETABULO EN DIFERENTES MEDIDAS, CON INSTRUMENTAL E INSTRUMENTISTA Y SISTEMA DE CORTE EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION, ROPA DESCARTABLE					
		CODIGO: 19816994					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 42321707					
		SE ADJUDICA					
		PROTESIS TOTAL DE CADERA REVISION DE CADERA NO CEMENTADA					
		COMPONENTE O VASTAGO FEMORAL DISTAL CON CUBIERTA POROSA DE DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES, PARTE PROXIMAL CILINDRICA, TUERCA CONICA, COPA ACETABULAR NO CEMENTADA CON CUBIERTA POROSA Y ORIFICIOS PARA FIJACION CON TORNILLOS, INSERTO DE POLIETILENO Y CABEZA FEMORAL DE 22, 28 mm DE DIAMETRO INTERNO, 1 o 2 TORNILLOS DE FIJACION EN DIFERENTES MEDIDAS, PAQUETE DE ROPA	C/U	5	\$3,965.00	\$19,825.00	SEGUN NECESIDAD DEL HOSPITAL DE ACUERDO A PROGRAMACION DE CIRUGIA DE PACIENTE DADA POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA
		PRESTAMO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LAS ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA, SERVICIO DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIA, SISTEMA DE CORTE EN EXCELENTE ESTADO.					
		MARCA:					
		PROTESIS: ZIMMER					
		PAQUETE DE ROPA: HALYARD					
		ORIGEN:					
		PARTE PROXIMAL Y DISTAL (VASTAGO): SUIZA					
		COPA ACETABULAR, CABEZA FEMORAL, INSERTO DE POLIETILENO, TORNILLOS: U.S.A.					
		VENCIMIENTO.					
		PROTESIS: NO MENOR DE 2 AÑOS					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM:					
		VASTAGO PARTE DISTAL: IM095821082014					
		PARTE PROXIMAL: IM096021082014					
		COPA ACETABULAR NO CEMENTADA: IM016805122013					
		INSERTO: IM010507112013					
		CABEZA FEMORAL: IM010207112013					
		TORNILLOS: IM145220082015					
		PAQUETE DE ROPA: IM037108052014					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
45	2	INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRURGICO, ROLLO (1-1.5)mm x (3-5)m CODIGO: 19902568 CODIGO MERCANCIA ONU: 42321501 SE ADJUDICA					
		ROLLO DE ALAMBRE DE SUTURA OSEA DE 1.0X3MTS Y 1.2X3MTS. ACERO INOXIDABLE					100% A 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
		NOTA: SE ENTREGARAN 10 UNIDADES DE ROLLO DE ALAMBRE DE 1.0X3MTS CATALOGO: 4672/05 Y 10 UNIDADES DE ROLLO DE ALAMBRE DE 1.2X3MTS CATALOGO: 4672/06	C/U	20	\$9.60	\$192.00	
		MARCA: ORTOSINTESE					
		ORIGEN: BRASIL					
		VENCIMIENTO: NO APLICA					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM053112032015					

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Es convenido que forman parte integrante de éste contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las bases de la LICITACION PUBLICA No. 02/2021, relativa al “SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA”, b) Adenda No. 1/2021, de fecha trece de enero del presente año. c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La oferta, g) La Resolución de Adjudicación No. 04/2021, h) Documentos de petición de Suministros, i) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la Institución Contratante, j) Garantías, k) Resoluciones Modificativas y l) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. **CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES:** El contratista se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: **A)** Los precios contratados son FIRMES, durante el período contratado. **B)** La responsabilidad de la contratista, por daños, perjuicios y vicios ocultos prescribirá en los plazos establecidos en el Derecho Común; **C)** La contratista deberá indicar los periodos de estabilidad del producto, a partir de las fechas de recepción en el Almacén respectivo de este Hospital **EN TODO CASO EL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO NO DEBE SER MENOR DE DOS AÑOS,** contados a partir de la fecha de recepción, establecida en el acta respectiva, **D)** La contratista para la entrega de los renglones del 4 al 9 Lote número 1, se obliga a proporcionar la medida

necesaria del material, según necesidad del paciente en el momento de la cirugía para lo cual deberá contar con todos los diámetros adjudicados y contratados, si fuera necesario modificar las cantidades ya sea incrementando o disminuyendo, esta se realizará por medio de una Resolución Modificativa al contrato ajustándose al monto total contratado.

CLAUSULA CUARTA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO. Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondo General, Rubro Material Para Ortopedia y Traumatología” para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital Nacional Rosales, se compromete a cancelar a la Contratista la cantidad de **DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$206,265.80)**; para lo cual la Unidad Financiera Institucional proporcione la asignación presupuestaria PFG-04/2021, OBJ: ESP: 54113, para los renglones Nos: 1, 2, 3 al 16, 18, 20 al 30, 34, 35, 37 al 39, 41 y 43 al 45; dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicha cantidad queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como también todos los que se vayan constituyendo. La cancelación se hará al crédito y se realizará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional Rosales; previo requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y la Ejecución del Depósito de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, expresando el monto preferentemente en dólares de los Estados Unidos de América, debidamente firmadas y selladas de recibido, con sus Actas de Recepción. La contratista deberá considerar que según Resolución N°. 12301-NEXT-2200-2007; pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete; el Hospital Nacional Rosales, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, por lo que retendrá el uno por ciento (1%) como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América, que presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 162 del código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. Las facturas que fueren rechazadas por error u omisiones, deberán ser presentadas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; caso contrario la Institución no se hace responsable de las demoras en el trámite de pago de dicha factura o consecuencias posteriores, aunque los bienes se hayan recibido. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de entrega de los bienes adjudicados, será según necesidad del hospital de acuerdo a programación de cirugía de paciente dada por el Servicio de Ortopedia, para lo cual la empresa adjudicada se compromete a entregar los materiales de emergencia dentro de las 24 horas del día a la realización de la cirugía, esto

corresponde para los renglones Nos. del del 3 al 10, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 43 y 44. **En el caso que el HNR, estime conveniente requerir la totalidad de los bienes lo hará por lo menos con 5 días hábiles de anticipación.** Y para los renglones Nos. 1 y 2 éstos serán entregados en el Almacén de Insumos Médicos al 100% a 30 días calendario después de distribuido el contrato debidamente legalizado. Y para los renglones del 11 a 16, 18, 22, del 28 al 42, y el 45, Estos serán entregados el en Almacén de Insumos Médicos al 100% a 45 días calendario después de distribuido el contrato debidamente legalizado. Para los renglones del 3 al 10, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 43 y 44. La contratista deberá tomar en cuenta que el hospital podrá hacer solicitud del material a partir de las 24 horas después de la distribución del contrato debidamente legalizado. **En el caso que el HNR, estime conveniente requerir la totalidad de los bienes lo hará por lo menos con 5 días hábiles de anticipación.** **CLAUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA CONTRATISTA.** Todo contratista que incumpla sus obligaciones contractuales y a raíz de lo cual provocara una situación de desabastecimiento en el Hospital, deberá explicar a través de una publicación en dos periódicos de mayor circulación nacional que es de su responsabilidad la falta de entrega del insumo a los pacientes del Hospital Nacional Rosales a fin de desligar a la institución de los inconvenientes ocasionados a sus usuarios. Previo a la publicación deberá someter la aprobación del contenido de la misma a la UACI del Hospital. La contratista deberá realizar la publicación de la situación de desabastecimiento que ha provocado a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la UACI. Si la contratista no cumpliera con dicha obligación dentro del plazo señalado, el Hospital, a través de la UACI y Relaciones Públicas estará en la facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos costos serán cubiertos por el contratista quien se obligara a cancelar los costos de dicha publicación contra entrega de copias de las facturas respectivas o en su defecto se descontará de cualquier pago pendiente al contratista. La dimensión de la publicación será de un mínimo de 3"x4" de medida. **CLAUSULA SEPTIMA: RECEPCIÓN DE LOS BIENES.** La recepción se hará en el Almacén de Insumos Médicos, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 md. Y por la tarde previa coordinación con el Guardalmacén respectivo y Administrador de Contrato. Para lo cual la contratista o su representante autorizado deberá estar presente para el conteo del producto a fin de confrontar la documentación entre los bienes entregados, los relacionados en la factura comercial o lista de empaque y lo establecido en los documentos del contrato del Hospital Nacional Rosales identificando posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan o se encuentren, de acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la LACAP. La contratista se obliga a reponer en un plazo no mayor de quince (15) días calendario máximo, aquellos

productos que sufran deterioro. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del administrador de contrato. Si la contratista solicita entregar bienes con un vencimiento menor al contratado deberá presentar ante el administrador de contrato con copia a la UACI la solicitud de petición para la autorización y recepción del corto vencimiento, para la cual la UACI deberá seguir el trámite correspondiente ante la unidad requirente de los bienes, quien previo análisis autorizará si es procedente o no aceptar el vencimiento, dictamen en el que se establecerán las cantidades que se recibirán y será remitido a la UACI. En caso de autorizarle dicha recepción se le solicitará la emisión de una Declaración Jurada ante Notario, en donde la contratista se obligue al cambio de los bienes, antes de su fecha de vencimiento, si estos aún no se hubieren consumidos en el Hospital, para lo cual bastara el simple requerimiento de la UACI, y/o del Administrador de Contrato respectivo, así como otros documentos pertinentes para la elaboración de la respectiva Resolución Razonada. El trámite anterior no les exonera del incumplimiento en los plazos de entrega pactados en los contratos, durante el proceso de Resolución de dicha petición. **CLAUSULA OCTAVA:**

GARANTIAS: La contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de una Sociedad afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 y 37 Bis de la LACAP, las garantías siguientes: **A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por un valor de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON DIECISEIS CENTAVOS DE DÓLAR, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$41,253.16)**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los bienes adjudicados y contratados, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América y estará vigente desde la distribución del contrato hasta un plazo que deberá exceder en ciento veinte (120) días calendario al plazo contractual de la entrega total de los bienes. En original y 3 copias certificadas por un Notario. **B) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:** de conformidad al artículo treinta y siete bis de la LACAP, por un valor de **VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,626.58)**, equivalente al diez por ciento (10%) del total de lo contratado y deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América, presentando dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que el bien ha sido recibido y aceptado en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará y estará vigente durante el plazo de un(1) año contado a partir de la fecha de expedición de la última acta de recepción. Para

lo cual presentara una Garantía en la UACI del Hospital Nacional Rosales, en original y 3 copias certificadas por un Notario. **CLAUSULA NOVENA: ATRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.** El Titular nombra a la siguientes personas: Mediante Acuerdo HNR Número **DIECISIETE**, de fecha ocho de enero seis dos mil veintiuno, al Doctor Salvador Mauricio Salvador Ramírez Peña, Médico Especialista II, para los renglones números: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 43 y 44; y Mediante Acuerdo HNR Número **DIECIOCHO**, de fecha ocho de enero del año dos mil veintiuno, al Doctor Luis Alfredo Pinto Rodríguez, Médico Especialista II, para los renglones 1, 2, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 28, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 39, 41, y 45; quienes tendrán las responsabilidades establecidas en el Artículo 82 bis de la LACAP. **CLAUSULA DECIMA: ACTA DE RECEPCION.** Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, DISMINUCION Y/O PRORROGA AL CONTRATO.** El Hospital Nacional Rosales podrá modificar, ampliar, disminuir y/o prorrogar el contrato en ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, la comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del Titular del Hospital de conformidad al artículo 83A y 83-B de la LACAP. El Hospital Nacional Rosales, se reserva el derecho de incrementar el contrato que resulte del proceso de Licitación, hasta un máximo del 20% del contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes; y cuando concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. La unidad solicitante deberá remitir a la UACI, la solicitud de ampliación del contrato con la respectiva justificación anexando los siguientes documentos: Nota de la contratista en la cual acepta el monto de la misma, con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del administrador de contrato. En tales circunstancias, la Institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación del contrato la cual será firmada posteriormente por ambas partes. Para atender las necesidades en estado de emergencia no se establece límite alguno en cuanto al porcentaje de modificación del contrato, es decir que podrá modificarse en un porcentaje mayor al 20%, todo en atención a las modificaciones que requieran para atender las necesidades por el estado de emergencia o las que en razón de ellas se continúen generando. El contrato podrá prorrogarse, una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo

permanezcan favorables al Hospital Nacional Rosales y que no hubiere una mejor opción. El Titular del Hospital Nacional Rosales, emitirá la Resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. En los casos que la contratista solicitare variaciones de los plazos de entrega, deberá realizar por escrito al administrador de contrato, con al menos cinco (5) días de anticipación al vencimiento del plazo de entrega o inmediatamente cuando tenga conocimiento del hecho que la motiva, la cual será evaluada para su aprobación, cuya petición deberá presentarse debidamente justificada en la cual se establezca claramente las nuevas fecha de entrega anexando a la misma la documentación pertinente a efecto de probar las causas de fuerza mayor o caso fortuito que origina su petición. En caso de que fuere aprobada la prórroga, el Titular emitirá la Resolución pertinente que el caso amerite, estableciéndose un nuevo plazo de entrega y las modificaciones a la garantía de cumplimiento contractual si fuera el caso. En caso de trámite de disminución, se remitirá la justificación que origine dicha diligencia, ratificada por el administrador de contrato, a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien determinando responsabilidad atribuirle a la contratista, realizaran diligencias de reclamo de fianza de cumplimiento de contrato, concluyendo todo el proceso a través de una Resolución Jurídica que firmara solamente el Titular del Hospital. Una vez recibido el pago del reclamo de la fianza respectiva se liberarán los fondos comprometidos de manera interna en la Institución. Es importante que la contratista para gestionar todo tipo de Modificación, Ampliación. Disminución y/o Prórroga a los contratos estos tienen que ser directamente tramitados con el Administrador de Contratos y este, tendrá que generar la opinión con copia a la UACI. Además de tener alguna duda, discrepancia, o consulta de algún trámite relacionado al contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MODIFICACION UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Contratante, podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitido al efecto la Resolución correspondiente, la que formara parte integral del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial, el objeto del mismo. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION.** Queda expresamente prohibido a la contratista traspasar o ceder a cualquier título, los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato, así como subcontratar. La transgresión de esta disposición además de las causales establecidas en el artículo Noventa y Cuatro de la LACAP, dará lugar a la caducidad del contrato procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.** La contratista se compromete a guardar

la confidencialidad de toda información revelada por el hospital, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el titular lo autorice en forma escrita. La contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el hospital se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: SANCIONES.** En caso de Incumplimiento la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el Titular, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. Efectos de no pago de multa. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 159 de la LACAP, expresa que no se darán curso a nuevos contratos con la misma contratista, mientras este no haya pagado las multas ó el valor del faltante o averías o que haya habido lugar por incumplimiento parcial o total del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENSION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL.** Con base a las disposiciones legales contempladas en el número dos del Instructivo UNAC No.02-2015, que contiene la base legal de las Normas para la Incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas, si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de los contratistas a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; el H.N.R., notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo,

aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Artículo 81 de su Reglamento. Asimismo el Hospital Nacional Rosales, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. En caso de incumplimiento por parte del contratista que resultare adjudicado, a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los numerales de la presente Base de Licitación. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO.** El Hospital, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando “LA CONTRATISTA” no cumpla cualquiera de las cláusulas que se estipulan en las Bases de Licitación y en este contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: TERMINACION BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución parcialmente realizada del suministro o servicio. **CLAUSULA VIGESIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.** Toda discrepancia que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá al Arbitraje; de conformidad con la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y su Reglamento. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: INTERPRETACION DEL CONTRATO.** El Titular se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativos y de la forma que más convenga los intereses del Hospital Nacional Rosales, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador, El Salvador. La Contratista en caso de acción judicial, se compromete a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: MARCO LEGAL.** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: el CONTRATANTE en: HOSPITAL NACIONAL ROSALES: Final Calle Arce y Avenida Mártires Estudiantes del Treinta de Julio antes Veinticinco Avenida Norte, San Salvador, y la CONTRATISTA: En (.....).- En fe de lo

cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

=====

NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

JURIDICO*